



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS
(2022).**

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Edificio Terminal de Buses y Taxis Mariano Ospina Pérez P.H
Demandado:	Jhon Jairo Sánchez Jaramillo y otros.
Radicado:	05001-40-03-005-2021- 00046-00
Decisión:	Requiere

De conformidad con el auto de fecha 13 de mayo de 2022, se requiere al apoderado de la parte actora para que intente la notificación del demandado JHON JAIRO SANCHEZ JARAMILLO en la dirección reportada por la Eps.

Se requiere al apoderado de la parte actora, para que aporte la constancia de notificación al Curador Ad- Litem Doctor Davinson Arley Rivera Restrepo, designado mediante auto del 9 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.